



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo N° 1100140030022021-00521

Previo a tener en cuenta la reforma de demanda militante en archivo digital No. 022, se REQUIERE al memorialista, con el fin de que se sirva allegar la cesión de crédito realizada con el PATRIMONIO AUTONOMO FC – ADAMANTINE NPL, con los respectivos poderes de representación y de ser el caso los certificados de existencia y representación con fecha de expedición no superior a un (1) mes.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
13 hoy 17 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario